


SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: SST001-P01
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN: 03
		FECHA DE VIGENCIA Abril 01 de 2021
		Página 1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DICOL LTDA, establece dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de todos los niveles de la organización indistinta su forma de contratación.

Esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo está sustentada en los siguientes compromisos:

- Identificar los peligros y riesgos presentes en el desempeño de las actividades laborales en cada área; con el fin de notificarlas, eliminarlas o reducir los riesgos a los que estén expuestos los colaboradores de la organización.
- Implementar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, que cumpla leyes y normas nacionales e internacionales relacionadas con la SST, aplicables a la empresa y las obras que ejecutamos.
- Conseguir un mayor grado de satisfacción de nuestros clientes, al cumplir con los requisitos relacionados con los peligros aplicables en SST, especificados y acordes para cada proyecto.
- Destinar recursos físicos, humanos y tecnológicos suficientes, para el desarrollo implementación y evaluación de las actividades del SG-SST, encaminadas a prevenir Accidentes y Enfermedades Laborales que generen ambientes de trabajo saludables y seguros
- Conseguir que todas las personas de la empresa tomen parte activa en esta política y sean conscientes de sus obligaciones individuales en materia de SST. Así mismo, que los trabajadores se comprometan con los objetivos y la política del SG-SST.
- Definir y desarrollar actividades preventivas que generen un ambiente sano y seguro para todos los niveles de la organización y se logre establecer programas de mejora continua.

Esta Política se encuentra a disposición del público, documentada e implementada, siendo revisada periódicamente para su adecuación y modificándose en caso de ser necesario, comunicándose a todos los trabajadores y las partes interesadas.


JOHN ALBERTO MENDEZ OLAYA

**REPRESENTANTE LEGAL
DICOL LTDA**